

SEGAR SEGURIDAD S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco (Secretaria subrogante). Según decreto de fecha 11-05-2012 se ordena la siguiente publicación de Edictos, en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimientos de terceros.

Acta Constitutiva: de fecha 27 de Mayo de 2.011.

Accionistas: Segarra Marcelo Mauro, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1963, casado en primeras nupcias con María José Mamblona, de profesión empresario, con domicilio en calle Avda. Libertador Nº 2349 -5to. Piso, Dep. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires D.N.I. Nº 16.573.933 CUIT 20-16573933-8, y Arcapalo, Alberto Esteban, argentino, nacido el 11 de enero de 1940, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con María del Pilar Martínez Echenique, domiciliado en calle Olga Cossetini Nº 1170 - 6to. Piso -Dep. 03, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.301.737 - CUIT 20-04301737-4.

Denominación Social: SEGAR SEGURIDAD S.A continuadora de SEGAR SEGURIDAD S.R.L. constituida el día 11-03-1991 e inscripta en Inspección General de Justicia de Buenos Aires el día 19-03-1991 y cambio de domicilio a la Localidad de Firmat Pcia. de Santa Fe, según acto de fecha 25-10-2002 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el día 01-10-2003 al T II-Folio 172/173 -Nº 445.

Domicilio Legal: tiene su domicilio legal en la Ciudad de Firmat, Dep. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer por Resolución del Directorio sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades de policía particular dentro de inmuebles, custodia de personas o bienes, informes, vigilancia, asesoramiento integral de seguridad. En todo el país y especialmente en la Provincia de Buenos aires se limitará su actividad exclusivamente a lo permitido por el Art. 3º del Decreto Ley 9603/80: a) averiguaciones de orden civil y comercial, B) solvencia de personas y entidades. c) seguimientos y búsquedas de personas y domicilios. d) custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos y e) traslado de valores. Y de acuerdo al Art. 2º del Decreto 1172/88: las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente a los ámbitos civil, comercial y laboral, las vigilancias o custodias de lugares o bienes serán únicamente dentro de inmuebles.

Duración: 50 (cincuenta) años contados a partir del 19-03-1991 fecha de inscripción en la Insp. Gral. de Justicia - Ciudad Autónoma de Bs. Aires.

Capital: El capital se fija en \$ 100.000. (Pesos Cien Mil).-representado por 10.000 acciones (Diez Mil) de \$ 10 valor nominal c/u-Acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.

Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesta entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco).

Directorio. Duración 2 (dos) ejercicios.

Presidente: Segarra Marcelo Mauro, D.N.I. Nº 16.573.933 - CUIT 20-16573933-8.

Vicepresidente: Mamblona Alejandro Rubén, argentino, nacido el 14-08-1963, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con María Florencia Zaparat, con domicilio en calle 54, Nº 932 de la Ciudad de la Plata, DNI. Nº 16.532.101 - CUIT 20-16532101-5. Director Suplente: Arcapalo Javier, argentino, nacido el 17-09-1978, profesión empresario, casado en primeras nupcias con Luciana Moissoglou Mayroatis con domicilio en calle Rodrigues Peña Nº 1644, piso 5- Dep. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires D.N.I. Nº 26.756.989- CUIT 20-26756989-5. Los designados aceptan los cargos asignados, fijando domicilios especiales en sus domicilios particulares.

Fijación Sede Social: calle Buenos Aires Nº 279 de la ciudad de Firmat - Dep. Gral. López- Pcia. Santa Fe.

Balance: 31 de Marzo de cada año.

Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.

Suscripción e Integración: Segarra Marcelo Mauro: 5.000 acciones de \$ 10 c/u - \$ 50.000 (pesos cincuenta Mil), Arcapalo Alberto Esteban: 5.000 acciones de \$ 10 c/u- \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) Suscripto e integrado totalmente \$ 8.000 pesos ocho mil - Capital originario) aumento capital: \$ 92.000 (pesos noventa y dos mil)- suscriben: 25% efectivo en este acto- y el 75% restante en el término de dos años.

Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2.012.

\$ 34 167333 May. 21

MONTANER PEDRO JUAN Y MONTANER LEANDRO RODRIGO SOCIEDAD DE HECHO

REGULARIZACION

Hácese saber por el termino de ley que, MONTANER PEDRO JUAN Y MONTANER LEANDRO RODRIGO SOCIEDAD DE HECHO de Montaner Pedro Juan y Montaner Leandro Rodrigo C.U.I.T. 30-68948414-6, con domicilio en calle General Paz N° 1015 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, se regulariza a partir del día 28 de marzo de 2012, fecha de acta de Regularización y Estatutos, para continuar con su objeto social, bajo la denominación MONTANER PEDRO Y LEANDRO S.R.L., en el mismo domicilio legal. La regularización se realiza bajo los términos del art. 22 de la ley de sociedades comerciales 19550 y modificatoria Ley 22903.

Oposición y reclamos efectuarlos en General Paz N° 1015 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 167423 May. 21

GAS & WATERL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que se ha producido dentro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada GAS & WATER SRL, según art. 10 Ley 19.550, en fecha 03 de Abril de 2012, una cesión de cuotas del socio cedente Tatiana Soledad Marques, argentina, nacida el 20 de Mayo de 1983, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Vélez Sarfield 426 de Rosario. La cedente, cede, vende y transfiere al cesionario 4000 (Cuatro Mil) cuotas partes de la sociedad de la que son propietarios, es decir un total 4000 (Cuatro Mil) cuotas partes, representativas del 5% del capital social por el valor nominal de \$ 1 cada una de las cuotas partes.

Por lo que a continuación se transcribe la forma en que queda redactada la parte introductoria del Contrato Social de GAS & WATERL SRL, en su composición societaria, en su parte pertinente, a saber: "Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, el capital social que es de Pesos Ochenta Mil, representado por Ochenta Mil cuotas de capital social de \$ 1 (Un Peso) valor nominal cada una, corresponde a los socios actuales en la siguiente proporción: al señor Jorge Antonio Espinosa cuatro mil cuotas, o sea pesos cuatro mil (\$ 4000.-) y el señor Alfredo Omar Rossi setenta y seis mil cuotas, o sea la suma de pesos Setenta y Dos mil (\$ 76.000).

\$ 25 167394 May. 21

RESHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2012 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 2 de marzo de 2012, se procedió a la designación del nuevo directorio de la sociedad: Presidente: Sr. Héctor Carlos Benzadon, DNI. 6.054.427, con domicilio en calle Av. De la Libertad N° 176 de Rosario; Vicepresidente: Eduardo Alberto Benzadon, DNI. 6.024.552 con domicilio en calle Córdoba 1973 P° 2 de Rosario y Director Titular: Hugo Rubén Moreno: DNI. 6.047.323 con domicilio en calle José Hernández 2360 de Rosario.

\$ 15 167372 May. 21

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS ALEM S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: el Señor Parisi, Martín Rogelio, D.N.I. N° 22.908.184, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Setiembre de mil novecientos setenta y dos, casado en primeras nupcias con Betina Carla García, con domicilio en la calle Alsina N° 1476, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y la Srta. Enjuto, Natalia Florencia, D N.I. N° 30.890.575, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, soltera, con domicilio en la calle Pje. Damianovich N° 6653, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Denominación: "EMPREDIMIENTOS DEPORTIVOS ALEM S.R.L."

Domicilio Legal: en calle Alem N° 1239, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto gimnasio, Pilates, estética, masajes, nutrición, cama solar, pileta, venta de ropa, bar, suplementación deportiva y toda otra actividad complementaria con el gimnasio. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil con 00/100) dividido en 8.000 (Ocho Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez con 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en este acto.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la Srta. Enjuto, Natalia Florencia, DNI. 30.890.575, soltera, nacida el 30/03/1984, de apellido materno Heis, con domicilio en Pje. Damianovich N° 6653 de la ciudad de Rosario, en su carácter de gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: a los dieciséis días del mes de Abril de Dos mil Doce.

\$ 40 167413 May. 21

SIEMBRA NEUMATICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A sus efectos se hace saber que con fecha 10 de abril de 2012, se modificó la cláusula quinta de administración de la sociedad, la que estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta. Se ratifican como gerentes a Angel Donolo y Pedro Luis Donolo.

\$ 15 167422 May. 21

GRUPO ENERGY S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Agustín Luis Romanos, D.N.I. 22.889.882, argentino, nacido el 12/01/1973, analista de sistemas, casado en primeras nupcias con María Gabriela Micheletti, con domicilio en calle Sarmiento 1254 Piso 3 Departamento "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe. Armando Jorge Soria, D.N.I. 18.094.192, argentino, nacido el 14/04/1967, comerciante, casado en

primeras nupcias con Mercedes María Romanos, con domicilio en calle Pueyrredón 917, Rosario, Provincia de Santa Fe, Hernán Bessone, D.N.I. 22.955.865, argentino, nacido el 05/02/1973, ingeniero, casado en primeras nupcias con Silvina Paola Vicente, con domicilio en calle Juan José Paso 7728, Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de constitución: 25/04/2012

3- Razón social: Grupo Energy S.R.L.

4- Domicilio: Corrientes 729- Piso 2- Oficina 205- Rosario

5- Objeto Social: Comercialización mayorista y minorista, compra, venta y alquiler de grupos electrógenos de cualquier tamaño y porte, torres de iluminación, compresores para servicio pesado, y otros equipos accesorios e implementos de uso especial, sean todos estos nuevos o usados. Mantenimiento de dicha maquinaria, el asesoramiento y el montaje de instalaciones eléctricas.

6- Plazo de duración: 20 años

7- Capital social: \$202.500 en 405 cuotas de \$ 500 c/u.

8- Administración y Fiscalización: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo del socio Agustín Luis Romanos, en calidad de socio gerente, quien actuará en forma individual y usará su firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE" precedido de la denominación social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Organización y representación: A cargo del socio gerente.

10- Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 167401 May. 21

BECO S.R.L.

DISOLUCION

Fecha: Casilda, 7 de diciembre de 2011.

Primero: Consideración y Aprobación de la disolución y nombramiento de liquidador de la Sociedad por decisión unánime de los socios.

Segundo: Aceptación por parte de los socios gerentes Luis Alberto Berrini y Alberto David Coirini, el cargo de Liquidador.

Tercero: Autorizan a los socios gerentes la inscripción de la disolución y nombramiento de liquidador en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Fijación de un plazo de 120 días a contar de la fecha para que los liquidadores presenten a los socios un inventario y balance del patrimonio social.

\$ 15 167342 May. 21

MIRAL S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Daniela Tamara Vera, argentina, licenciada en administración de empresas, D.N.I. 25.035.433, CUIT 27-25035433-4 nacida el 18 de abril de 1976, casada en primeras nupcias con Iván Claudio Locascio, domiciliada en Pasco 691 de la ciudad de Rosario; y el señor Iván Claudio Locascio, argentino, empresario, D.N.I. 25.900.935, CUIT 23-25900935-9 nacido el 20 de Octubre de 1977, casado en primeras nupcias con Daniela Tamara Vera, domiciliado en Pasco 691 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 07 de mayo de 2012.-

Denominación: MIRAL S.R.L.

Domicilio: Ituzaingo 1181/83 de la ciudad de Rosario.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y lo terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización y colocación de sistemas de carpintería metálica, con instalación de herrajes, vidrios y espejos o similares. Servicios de mantenimiento de aberturas, instalaciones y productos de carpintería metálica.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de \$ 10 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Daniela Tamara Vera, suscribe 6000 cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 60.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Iván Claudio Locascio, suscribe 6000 cuotas de \$ 10 c/u que representan un capital de \$ 60.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los dos socios quienes son designados gerentes. El uso de la firma social siempre será en forma indistinta por cualquiera de los dos socios gerentes. A tal fin, usará sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes", precedido de la denominación social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 38 167357 May. 21

GC NET S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Germán Ernesto Villarreal, D.N.I. 18491760, C.U.I.T. 20-18491760-3, argentino, nacido el 29 de julio de 1.967, casado en 1° nupcias con la señora María Cecilia Badano, D.N.I. 20.598.657, domiciliado en calle Ciudadela 252 de la ciudad de Granadero Baigorria, comerciante y Verónica Beatriz Negri, D.N.I. 28.286.536, C.U.I.T. 27-28286536-5, argentina, nacida el 27 de mayo de 1980, casada en 1° nupcias con el señor Sebastián Alberto Martínez, D.N.I. 25.471.444., domiciliada en calle Chacabuco 2458 Piso. 1 Dto. 03 de la ciudad de Rosario, comerciante.

2. Fecha del Instrumento de constitución: 04 de mayo de 2012.

3. Razón social: "GC NET S.R.L.".

4. Domicilio: Calle Ciudadela 252 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: A) Servicios: prestación y organización de servicios de telecomunicaciones tales como telefonía, satelitales, Internet y cualquier otro servicio relacionado con las telecomunicaciones, incluyendo los de asesoría y consultoría sobre estas materias, B) Comerciales: creación, diseño, desarrollo, producción, comercialización e implementación, puesta a punto, reparación, mantenimiento, compra venta e importación y exportación de equipos informáticos y electrónicos, en especial terminales de medios de pagos, como así también de sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, maquinas, terminales de medios de pago y otros dispositivos.

6. Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).

8. Administración: Ocuparan el cargo de socios gerentes el señor Germán Ernesto Villarreal, D.N.I. 18.491.760 y la señora Verónica Beatriz Negri, D.N.I. 28.286.536.

9. Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10. Fiscalización: A cargo de los socios.

11. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 167358 May. 21

TEC-PRO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Humberto Daniel Bertoni, de nacionalidad argentina, nacido el 02/11/1955, de estado civil divorciado Expte. Nº 782/01 que se tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, con domicilio en calle San Juan 3221 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.872.292, de profesión Arquitecto y Antonio Hugo Riggio, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1955, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Juana Corte, con domicilio en calle Deán Funes 892 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.874.537, de profesión comerciante industrial.

2) Fecha de constitución: 20/04/2012.

3) Razón social: TEC-PRO S.R.L.

4) Domicilio: España 5660, Rosario Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Fabricación de Elementos Metálicos para la Construcción (andamios tubulares, encofrados metálicos, caballetes telescópicos, puntales telescópicos): Corte, plegado, rolado, perforación de chapas. Dibujo de piezas para cortes. Doblado de caños. Corte de piezas especiales de alto calibre En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración, representación legal y fiscalización: Estará a cargo de los Sres. Humberto Daniel Bertoni y Antonio Hugo Riggio, en calidad de Socios Gerentes con firma indistinta.

9) Fiscalización a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 20 167371 May. 21

ALVEAR I GAS S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber: 1.- La prórroga del Plazo de Duración de Alvear I Gas S.R.L. dispuesta por Instrumento de Fecha 09/05/2012 por diez años contados a partir de la Inscripción de la Prórroga en el Registro Público de Comercio; 2.- Los Socios de Alvear I Gas S.R.L. han resuelto aceptar la renuncia al cargo del Gerente de Cinzia Caridi, D.N.I. Extranjero Nº 92.527.866 y designar en su reemplazo a Gloria Noemí Porta, D.N.I. Nº 16.882.278. Rosario, 15 De Mayo De 2012.-

\$ 15 167346 May. 21

MELO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A pedido del Sr. Juez de Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio, se pone en conocimiento que la Fecha del instrumento de reactivación es el 14 de marzo de 2012

§ 15 167304 May. 21

CNG INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Los Señores Alejandra Paola Candía, D.N.I. 26.073.218; Ariel Darío Giordano, D.N.I. 18.215.265; Gustavo Daniel Giordano, D.N.I. 22.807.481; Daniel Alejandro Nammour, D.N.I. 17.803.575 y José Luis Nammour, D.N.I. 14.631.783.

2. Denominación: CNG INDUSTRIAL S.R.L.

3. Fecha del Instrumento: 26 de Abril de 2012.

4. Domicilio: Garibaldi 2124, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación y armado de productos metálicos, de accesorios para la línea de transformadores rurales de alta y baja potencia, herrajes y bulonería para sanitarios; b) Comerciales: mediante la compraventa mayorista-minorista y distribución de los productos sujetos a fabricación e industrialización mencionados en el inciso precedente; c) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

6. Plazo de Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Doscientos diez mil pesos.

8. Administración y Representación: Estará a cargo indistintamente de uno o más socios gerentes, quien o quienes la asumirán con el carácter de "socio gerente"; con tal fin usarán su propia firma con el aditamento de " socio gerente " y precedida por la denominación social. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismo o por medio de sus representantes legales o técnicos que designaren.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: Los 31 de Marzo de cada año.

§ 30 167296 May. 21

TIMBUES AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Timbúes Agropecuaria S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Estatutos" el 5 de Febrero de 2010, al Tomo 91, Folio 1182, Nro. 61, hace saber del cambio de Directorio dispuesto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha

1 de Julio de 2010; el cual quedo conformado por un Director Titular y un Director Suplente.

Presidente: Jimena Teresa Paola Priotti D.N.I. 26.066.532

Director Suplente: Andrés Gustavo Croco D.N.I. 22.833.328

\$ 15 167427 May. 21

DEPOSITO Y LOGISTICA JUNIN S.R.L.

DISOLUCION

1- Integrantes de la Sociedad Disuelta: el Sr. Aníbal Sergio Nardi, D.N.I. Nro. 17.026.122; la Sra. Mariela Del Rosario Nardi, D.N.I. Nro. 18.677.663 y la Sra. Fabiana María Filomena Nardi, D.N.I. Nro. 17.849.958.

2- Denominación: DEPOSITO Y LOGISTICA JUNIN S.R.L..

3- Datos de Inscripción: por ante el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo: 160, Folio: 12222, N°: 905, en Rosario en fecha 02/06/2009.

4- Fecha de Disolución: al 29 de Febrero de 2012.-

5- Domicilio: Junín 6090, Rosario (2000), Santa Fe.

6- Capital Social: pesos setenta y dos mil.

7- Liquidador: los socios han designado a tales efectos al Sr. Aníbal Sergio Nardi, D.N.I. Nro. 17.026.122; quien actuará de conformidad con lo establecido por los Art. 101 a 112 de la Ley 19,550 y sus modificatorias e instrucciones de los socios.

\$ 15 167298 May. 21

EDUCAR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales correspondientes se informa que en el Registro Público de Comercio en la Sección Contratos se ha inscripto el cambio de sede de EDUCAR S.R.L., decidida por Acta Acuerdo de fecha 03/07/2009, siendo el actual en calle Comentes 967 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 167402 May. 21

FUN FOOD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Constitutiva de fecha 11 de abril de 2011.- Se informan los cargos del Directorio:

Presidente: María Lucia Giannantonio.-

Director Suplente: Pablo Andrés Casella.

§ 15 167281 May. 21

IAMEL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: IAMEL S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 4096/11, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 inc. a de la Ley 19.550.

Administración — Dirección — Representación - Uso de la Firma Social: La dirección y administración de la sociedad se hallará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluido los especificados en los art. 782 y 1881 del código civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción y nombramiento de Gerentes se efectuar por unanimidad de votos en la Asamblea de Socios.-

Designación de Gerente: Por acta de fecha 13 de diciembre de 2011 y conforme lo establecido en la cláusula sexta, se resuelve fijar por unanimidad un gerente y designar para tales funciones al señor Cristian Fernando Soriano, D.N.I. 32.445.778 como gerente, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la precitada cláusula sexta del contrato social.-

Domicilio social: Se fija como domicilio social el de calle Urquiza 1763 de Rosario.-

§ 30 167360 May. 21

DINAMICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Andrea. Mendelli, Secretaria del autorizante dentro de los autos DINAMICA S.R.L. s/transferencia de cuotas sociales por fallecimiento socio, Expte. 3876/11 se transfiere la parte ganancial que le correspondía al causante Carlos Felipe Rafael Muñoz de las setenta y cinco cuotas sociales de cien pesos cada una (ley 18.188) a nombre de los herederos declarados y de la siguiente manera: A Carlos Mario Muñoz: argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio en Av. Pellegrini 3855 de Rosario, D.N.I. 6.054.173, nacido el 28 de noviembre de 1943, cuit 20-06054173-7, le corresponden 25 cuotas sociales en su carácter de hijo heredero, a Leonardo Muñoz, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio en Pje. Suárez 3864 de Rosario, D.N.I. 6.069.342, nacido el 2 de enero de 1947, cuit 20-06069342-1 le corresponden 25 cuotas sociales en su carácter de hijo heredero, a Julio Muñoz; argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio en Av. Pellegrini 3855 de Rosario, D.N.I. 10.865.778, nacido el 9 de julio de 1953, cuit 20-10865778-3, le corresponden 25 cuotas sociales en su carácter de hijo heredero.- Rosario, de Mayo de 2012.

§ 20 167366 May. 21

AGRO RED S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por Contrato Privado de fecha 16 de Abril del 2.012 quedó resulto lo siguiente:

I) Primero: Los Socios resuelven prorrogar la vigencia del contrato social por el término de 20 (veinte) años más y fijan el término

de duración de la sociedad en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

II) Segundo: El Capital Social se fija en la suma de ciento cinco mil pesos (\$ 105.000) dividido en diez mil quinientas cuotas de Diez (10) pesos cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: el Socio Edgardo Miguel Díaz, suscribe cuatro mil setenta y cuatro (4.074) cuotas de capital o sea cuarenta mil setecientos cuarenta pesos (\$ 40.740) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir, la suma de pesos Nueve Mil Setecientos (\$9.700) correspondientes a su participación en el aumento, el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero efectivo, en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha. El Socio Daniel Oscar Segovia, suscribe Dos Mil Novecientas Diecinueve (2.919) cuotas de capital o sea Veintinueve Mil Ciento noventa pesos (\$ 29.190) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir, la suma de pesos Seis Mil Novecientos Cincuenta (\$ 6.950) correspondientes a su participación en el aumento, el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero efectivo, en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha. El Socio Daniel Alberto Mancinelli, suscribe Tres Mil Quinientos Siete (3.507) cuotas de capital o sea Treinta y Cinco Mil Setenta pesos (\$ 35.070) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, es decir, la suma de pesos Ocho Mil Trescientos Cincuenta (\$ 8.350) correspondientes a su participación en el aumento, el setenta y cinco (75%) restante, será integrado también en dinero efectivo, en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha.

\$ 35 167335 May. 21

VALOR TIERRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos VALOR TIERRA S.A. s/Designación de autoridades, resuelto en Asamblea Ordinaria del 10 de junio de 2011, Expte 511 Folio N° 473, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha resuelto por unanimidad, designar al nuevo directorio por un periodo de tres ejercicios, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: Carlos Guillermo Grosso, D.N.I. 21.491.213, CUIT 23-21491213-9, domiciliado en calle Rivadavia 634 de San Jorge, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Directora Suplente: Liliana Rosa Theiler, D.N.I. 12.613.826, CUIT n° 27-12613826-7, domiciliada en calle 12 de Octubre 1329 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante.

Santa Fe, 14 de mayo de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 11 167431 May. 21

TORKING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Cesión de cuotas sociales: a saber el socio Leonardo Martín Carlucci, propietario del 50% del capital social cedió el total de sus cuotas sociales, de la siguiente manera: a) al Sr. Pablo Cafesse cedió Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Quince Mil Pesos (\$ 15.000); y b) al Sr. Orlando Aníbal Branto cedió Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Quince Mil Pesos (\$ 15.000); b) el socio Diego Jesús Alberti propietario del 50% del capital social resuelve ceder el total de sus cuotas sociales, al Sr. Pablo Cafesse en consecuencia, vende, cede y transfiere por este acto Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Treinta Mil Pesos (\$ 30.000);

Prórroga del plazo de vigencia de la sociedad: atento a que en fecha 26 de Abril del 2012, vencía el plazo de vigencia de la sociedad, se dispuso la prorrogar la vigencia de la misma por 5 años más contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio;

Aumento de capital social: Asimismo y atento las exigencias previstas por el Registro Público de Comercio, los socios decidieron el aumento de capital social en la suma de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000), representado por Ocho Mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe por los socios en la siguiente proporción: a) el socio Pablo Cafesse suscribe la cantidad Diez Mil Quinientas (10.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), las

que se suscriben e integran a saber; de acuerdo a cesión de cuotas, el socio suscribió e integro Cuatro Mil Quinientas (4500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000). Atento el aumento de capital dispuesto, el socio Pablo Caffesse suscribe Seis Mil (6000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), integrando el mismo mediante la capitalización de ganancias obtenidas por la sociedad y no distribuidas, las que forman parte del Patrimonio Neto de la misma, como Resultados No Asignados según surge último Balance General correspondiente al ejercicio económico No 4 cerrado el 31 de diciembre del 2010 el que en copia se agrega, b) el socio Orlando Aníbal Branco suscribe la cantidad Tres Mil Quinientas (3500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), las que se suscriben e integran a saber; de acuerdo a cesión de cuotas, suscribió e integro Mil Quinientos (1.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Asimismo y atento el aumento de capital dispuesto, el socio Orlando Aníbal Branto suscribe Dos Mil (2000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), integrando el mismo mediante la capitalización de ganancias obtenidas por la sociedad y no distribuidas, las que forman parte del Patrimonio Neto de la misma, como Resultados No Asignados según surge último Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de Diciembre del 2010, el que en copia de agrega. El capital social originariamente suscripto e integrado en la proporción mas arriba descripta, totalizan Catorce Mil (14.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una y suman un capital social total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000).

Renuncia al mandato de gerente, designación de nuevo gerente: Se informa que el Sr. Leandro Martín Carlucci, mediante acta de fecha 12/4/2012 a renunciado a su función de gerente, y que en el mismo acto se ha designado al Sr. Pablo Caffesse como nuevo gerente de la sociedad.

\$ 75 167348 May. 21

DISTRIBUIR S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

“DISTRIBUIR S.A.”. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 31 de fecha 10 de enero de 2012 de DISTRIBUIR S.A., se ha resuelto la modificación del estatuto en su artículo 1 (denominación social), el que quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo 1º - La sociedad se denomina MARANGONI ARGENTINA Sociedad Anónima, continuadora de DISTRIBUIR Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio de la sociedad establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y constituir domicilios especiales en su caso.”

En consecuencia se informa el cambio de denominación social DISTRIBUIR S.A., por la de MARANGONI ARGENTINA S.A., conservando idéntica actividad comercial y domicilio.

\$ 15 167316 May. 21

EDIFIZZIO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Diciembre de 2011.

2) Socios: Emanuel Alejandro Villa, argentino, nacido el 24 de febrero de 1982, jugador profesional de fútbol, casado en primeras nupcias con María Virginia Petroselli, con domicilio en calle Remedios de Escalada 1764 de la ciudad de Casilda Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.216.298, C.U.I.T. 20-29216298-8, Christian Giménez, argentino, nacido el 1 de Febrero de 1991, jugador profesional de fútbol, casado en primeras nupcias con María Bernarda Zolotarehuk, con domicilio en ruta Veinticinco, kilómetro 12.5, Country Boca Ratón, pilar, provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 28.625.230, C.U.I.T. 20-28625230-4, Damián Ariel Alvarez, argentino, nacido el 21 de mayo de 1979, jugador profesional de fútbol, casado en primeras nupcias con Julieta Vanina Dumont, con domicilio en Avenida del Libertador 7548, Piso 3 Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 27.241.621, C.U.I.T. 20-27241621-5, D.N.I. 17.567.615 y José Luis Luraschi, argentino, nacido el 13 de marzo de 1965, de profesión Corredor Inmobiliario, Matrícula 0651, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Pagano, con domicilio en Tucumán 1126 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 17.567.615, C.U.I.T. 20-17567615-6.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de EDIFIZZIO S.R.L. con domicilio en Tucumán 1126 de la ciudad de Rosario por un lapso de 10 años.

4) Objeto: construcción, remodelación y restauración, compra venta, locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de toda actividad enunciada en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550.

5) Capital: 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) c/u, integrado de la siguiente manera: Emanuel Alejandro Villa, Christian Giménez, Damián Ariel Alvarez y José Luis Luraschi suscriben 500 cuotas cada uno que totalizan la suma de \$ 50.000, cada uno (Pesos Cincuenta Mil). Cada socio integra la suma de \$ 12.500 (Pesos Doce Mil Quinientos) en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de \$ 37.500 (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) cada uno, también en dinero en efectivo dentro de los 2 (Dos) años de la fecha.

6) Administración, dirección y representación: a cargo del Socio Gerente José Luis Luraschi.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de mayo de cada año.

\$ 60 167256 May. 21

FEMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FEMA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 457/2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 09 de Marzo de 2011 se ha procedido a la designación de autoridades de acuerdo a lo que establece el Art. 8° del Estatuto, recayendo las designaciones de la siguiente manera: el Sr. Federico Eduardo Tabernig D.N.I. 23.676.410 Presidente del Directorio y la Sra. Irene Gabriela Grenón D.N.I. 25.459.233 Director Suplente, quienes permanecerán en sus cargos hasta la finalización del Ejercicio Económico N° 6 que se cerrará el 31 de Diciembre de 2013. - Santa Fe, 7 de mayo de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 167370 May. 21

JONCAR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Carlos Alberto Marin, 55 años, nacido el 11 de mayo de 1956, casado en primeras nupcias con la Sra. María del Valle Nardi, D.N.I. 16.324.955, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ricardo Frías 885, de la localidad de Villa Eloísa, Santa Fe, D.N.I. 12.004.439 y Jonatan Carlos Marin, 26 años, nacido el 19 de marzo de 1986, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ricardo Frías 885, de la localidad de Villa Eloísa, Santa Fe, D.N.I. 31.622.899.

2) Fecha instrumento de constitución: 25 de abril de 2012.

3) Denominación: JONCAR S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Ricardo Frías 857, de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Transporte de Cargas en General, con camiones propios o contratados, compraventa de carbón y afines. Tomar representaciones, franquicias, consignaciones y distribución de los productos indicados precedentemente.

6) Plaza de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

8) La administración estará a cargo del socio gerente Sr. Carlos Alberto Marin, 55 años, casado en primeras nupcias con la Sra. María del Valle Nardi, D.N.I. 16.324.955, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ricardo Frías 885, de la localidad de Villa

Eloísa, Santa Fe, D.N.I. 12.004.439. Designado gerente en este acto. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios y/o sus representantes legales.

9) Organización de la representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente Sr. Carlos Alberto Marin, quién usara su propia firma con el aditamento de socio gerente, procedida de la denominación social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

§ 20 167257 May. 21

RIO DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados RIO DEL NORTE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 55 - Folio 98 - Año 2012, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2012, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, precediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente; Sr. Herman Roberto Vicentín, L.E. 6.340.489, domiciliado en Calle 16 N° 456, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06340489-7, "G. I"; Vicepresidente: Sr. Hugo Héctor Buyatti, L.E. 6.325.613, domiciliado en Rivadavia 805, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06325613-8, "G. II"; Directores Titulares: Sr. Rubén Darío Vicentín, L.E. 7.878.698, domiciliado en Gral. López 1062, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-07878698-2 y Sr. Osvaldo Luis Boschi, L.E. 8.378.164, domiciliado en San Martín 695, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-08378164-6, por el "G. I"; CPN Fernando Javier Buyatti, D.N.I. 17.414.387, domiciliado en 25 de Mayo 789, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-17414387-1 y Dr. Vicente Guido Ferullo, L.E. 6.049.330, domiciliado en Belgrano 1081, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9, por el "G. II", y como Directores Suplentes: Sr. Alberto Angel Padoan, L.E. 7.872.066, domiciliado en Calle 9, N° 567, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07872066-3 y Sr. Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336.443, domiciliado en Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-14336443-8, por el "G. I" ; Dr. Pablo Daniel Ferullo, D.N.I. 20.223.754, domiciliado en Belgrano 1061, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2 y Sr. Alberto Buyatti, D.N.I. 11.102.449, domiciliado en Alvear 667, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 23-11102449-9, por el "G. II" , Síndico Titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, L.E. 4.848.828, domiciliado en Calle 16, N° 468, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-0484828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Alberto Julián Macua, D.N.I. 12.616.666, domiciliado en Peña 2781 - 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N° 20-12616666-5. - Reconquista, Santa Fe, 9 de mayo de 2012 -Gabriela N. Suárez, Secretaria.

§ 37 167307 May. 21

F.E.R.M.A. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 477, F° 471, año 2012 - F.E.R.M.A. S.A. s/Desig. de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 16 de Abril de 2012, se aprobó, por unanimidad, la nueva integración del Directorio y composición del mismo y, la elección de la Sindicatura, en ambos casos por vencimientos de mandatos, designándose como Presidente del Directorio al Sr. Rubén Carlos Geese, de nacionalidad argentino, de apellido materno Geambeau, domiciliado realmente en calle Castelli N° 2293 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, nacido el día cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, de estado civil casado, de profesión Empresario, D.N.I. N° 6.306.407, C.U.I.T. N° 20-06306407-7; y, como Director Suplente al Sr. Edgardo Padinger, de nacionalidad argentino, de apellido materno Lanso, domiciliado realmente en calle Chacabuco N° 1368, Piso 11° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día diez de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, de estado civil casado, de profesión Empresario, D.N.I. N° 11.954.869, C.U.I.T. N° 20-11954869-2. Asimismo se ha designado como Síndico Titular al Sr. Jorge Enrique Sad, de nacionalidad argentina, de apellido materno Wemly, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 2473 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa fe, nacido el día veintidós de abril del año mil novecientos ochenta y uno, de profesión Abogado, de estado civil soltero, D.N.I. N° 28.658.605, C.U.I.T. N° 20-28658605-9 y, como

Síndico Suplente al Sr. Víctor Manuel Lang, de nacionalidad argentino, de apellido materno Montu, domiciliado realmente en calle Estrada N° 1797 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, nacido el día veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil casado, D.N.I. N° 10.245.970, C.U.I.T. N° 23-10245970-9. Santa Fe, 14 de mayo de 2012. Estela C, López Bustos, Secretaria.

\$ 30 167379 May. 21

CRISTALCIL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 180 - Folio 87 - Año 2.012 - CRISTALCIL S.R.L. s/Aumento de Capital y Mod. cláusula 4° del Contrato Social, se ha ordenado publicar que los socios, mediante reunión de fecha 25 de Noviembre del año 2.011 han aprobado por unanimidad: (i) Aumentar el capital social por la suma de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000) a integrarse de la siguiente manera: a) la suma de pesos cinco mil trescientos noventa y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 5.397,43) a detracer del saldo de actualización contable (cuenta ajuste del capital); b) la suma de pesos trescientos catorce mil seiscientos dos con cincuenta y siete centavos (\$ 314.602,57), mediante la capitalización parcial de los aportes irrevocables efectuados en dinero en efectivo por los socios, (ii) Reformar el artículo 4°, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4° - "El capital social se fija en la suma de \$ 330.000 (pesos trescientos treinta mil) representado en 33.000 (treinta y tres mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su integridad en las siguiente proporciones: Marcelo José Modenesi, 26.400 cuotas sociales de V.N. \$ 10 cada una y Liliana Beatriz Manera, 6.600 cuotas sociales de V.N. \$ 10 cada una. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero en efectivo. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. - Rafaela, 10 de mayo de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 22 167376 May. 21

ROSETTI HERMANOS S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (S.F.), se hace saber que como consecuencia del fallecimiento de Horacio Nelson Rosetti, Documento de Identidad N° 11.535.465, ocurrido el 19/05/2010, se ha dispuesto la adjudicación de las cuotas sociales que eran de su propiedad correspondientes a la firma ROSETTIO HERMANOS S.R.L. (sociedad inscripta al Libro 1º, Folio 7

vto. N° 24) de la siguiente forma: en condominio 5 cuotas de capital a favor de Mirta Elda Castelli (de 61 años de edad, viuda del causante, argentina, bioquímica, domiciliada en Pueyrredón N° 373 de Rafaela (SF), CUIT 23-06652104-4); Lucia Rosetti (de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Pueyrredón N° 373 de Rafaela (SF). CUIT 27-32726293-4) y; Federico Rosetti (de 23 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Pueyrredón N° 373 de Rafaela (SF) - Firmado: Marcela Zanutiah, Secretaria. - Rafaela, 8 de marzo de 2012 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 167265 May. 21

ORGANIZACION RAFAELINA DE SERVICIOS FUNEBRES S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (S.F.), se hace saber que como consecuencia del fallecimiento de Horacio Nelson Rosetti, Documento de Identidad N° 11.535.465, ocurrido el 19/05/2010, se ha dispuesto la adjudicación de las cuotas sociales que eran de su propiedad correspondiente a la firma ORGANIZACION RAFAELINA DE SERVICIOS

FUNEBRES S.R.L. (sociedad inscripta al Libro 11, Folio 144 vto. Nº 598) de la siguiente forma: en condominio y en partes iguales 2,5 cuotas de capital a favor de Mirta Elda Castelli (de 61 años de edad, viuda del causante, argentina, bioquímica, domiciliada en Pueyrredón Nº 373 de Rafaela (SF), CUIT 23-06652104-4), Lucía Rosetti (de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Pueyrredón Nº 373 de Rafaela (SF), CUIT 27-32726293-4) y; Federico Rosetti (de 23 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Pueyrredón Nº 373 de Rafaela (SF) - Firmado: Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 15 167269 May. 21
